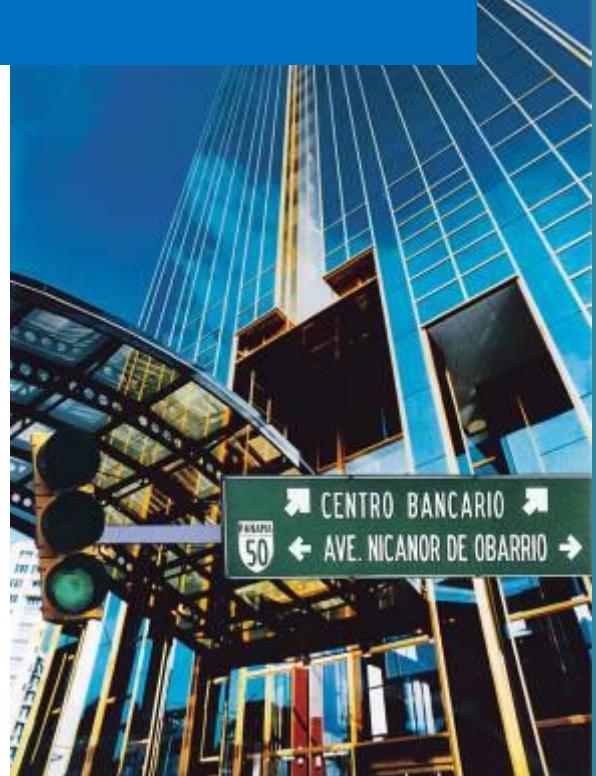


Dirección de Estudios Financieros

Informe de Bancarización 2021



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Importancia de la inclusión a los servicios financieros	4
3.	Características del sistema bancario panameño: un enfoque desde la oferta	5
a.	Nivel de profundización bancaria en Panamá (tamaño)	5
b.	Canales de acceso al sistema bancario	6
c.	Marco regulatorio de la inclusión financiera.....	9
4.	Características de los canales de crédito y ahorro en Panamá.....	11
a.	Crédito	11
i.	Crédito al sector privado panameño.....	11
ii.	Microcrédito.....	12
b.	Depósitos de particulares	13
5.	Consideraciones finales.....	15

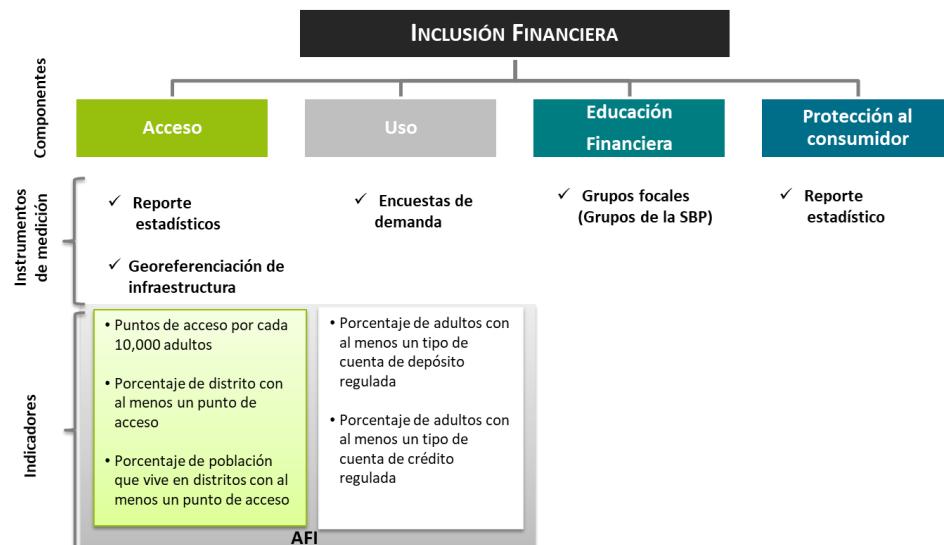
1. Introducción

La bancarización puede definirse como el acceso y uso de servicios bancarios de calidad por parte de todos los segmentos de la población. Esta facilita el acceso de la población a servicios financieros sostenibles y seguros, contribuye al incremento del ingreso y a reducir la pobreza, lo cual genera crecimiento económico y estabilidad financiera.

Vale anotar que bancarización e inclusión financiera, aunque sean términos parecidos, no necesariamente significan lo mismo. Una persona que tiene relación con el sistema financiero formal está incluida financieramente, pero en caso de no tener una relación con una entidad bancaria, en ese caso no estaría bancarizado.

En este sentido, la bancarización e inclusión financiera forman parte importante del proceso de inclusión social y en los últimos años se ha incorporado en la agenda política prioritaria de los gobiernos a nivel mundial. En nuestro país, los esfuerzos para fomentar la bancarización e inclusión financiera no son recientes, dado que diversas entidades públicas y privadas han implementado estrategias, planes, lineamientos y programas relacionados con inclusión financiera desde una perspectiva más amplia. Su proceso de medición conlleva cuatro componentes: el acceso, el uso, y componentes relevantes la educación financiera y la protección al consumidor.

Componentes de medición



Este esfuerzo de mejora ha sido particularmente importante por parte de la SBP, a través de la emisión de nuevas regulaciones que han tenido un impacto importante para mejorar los niveles de inclusión en el país. Para Latinoamérica, estos últimos años ha sido de importantes logros alcanzados en cuanto a bancarización de las transacciones, que ha permitido a las personas tener mayor acceso, control de sus finanzas y seguridad de sus recursos.

De igual modo, la SBP viene trabajando en un proceso de ampliar el impartir educación financiera en el país. Actualmente llevamos una estrategia nacional de educación financiera ENEF y un programa de acceso masivo denominado “tu balboa consentido”. Se analiza incorporar en la malla educativa el tema de educación financiera, lo que juega a favor de mejorar la cultura del ciudadano en esa materia. La puerta de entrada serán los estudiantes, profesores y maestros, que serán los facilitadores, y nosotros que lo llevamos con apoyo de la fundación Alemana de Cajas de Ahorros. Para esto último ya se ha conversado con la ministra del MEDUCA. Igualmente, con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) hemos visualizado el desarrollo de una estrategia nacional de Inclusión Financiera (ENIF), mediante cooperación técnica no reembolsable, la cual contempla un proceso de interoperabilidad entre la ENEF y la ENIF.

En este documento haremos una revisión del estado actual de la inclusión financiera en Panamá, principalmente desde el lado de la oferta, empezando por una breve revisión de la importancia de la inclusión financiera en el país, las características del sistema bancario, algunas barreras observadas desde el punto de vista de la demanda y las consideraciones finales.

2. Importancia de la inclusión a los servicios financieros

En esta sección se resalta la importancia macroeconómica de la inclusión financiera de la población, lo cual implica el acceso y uso efectivo de los productos financieros activos y pasivos por parte de los hogares. Nos concentraremos en argumentar en cuatro temas, los efectos positivos que tiene la inclusión: la suavización del ingreso y el consumo; la eficiencia en la asignación de recursos; el crecimiento económico; y la desigualdad y la pobreza.

Es importante señalar la diferencia entre inclusión financiera y bancarización:

Cuando se habla de bancarización se refiere a aquellos productos que los bancos pueden ofrecer para llevar sus servicios a la mayor cantidad de población posible. La inclusión financiera busca brindar servicios a la población tradicionalmente excluida de los servicios financieros formales, utilizando productos y servicios que se adecuen a sus necesidades y que no son necesariamente brindados por los bancos, sino también por otras instituciones como cooperativas, sociedades de ahorro y crédito, proveedores de dinero electrónico en relación a microcréditos, micro seguros,

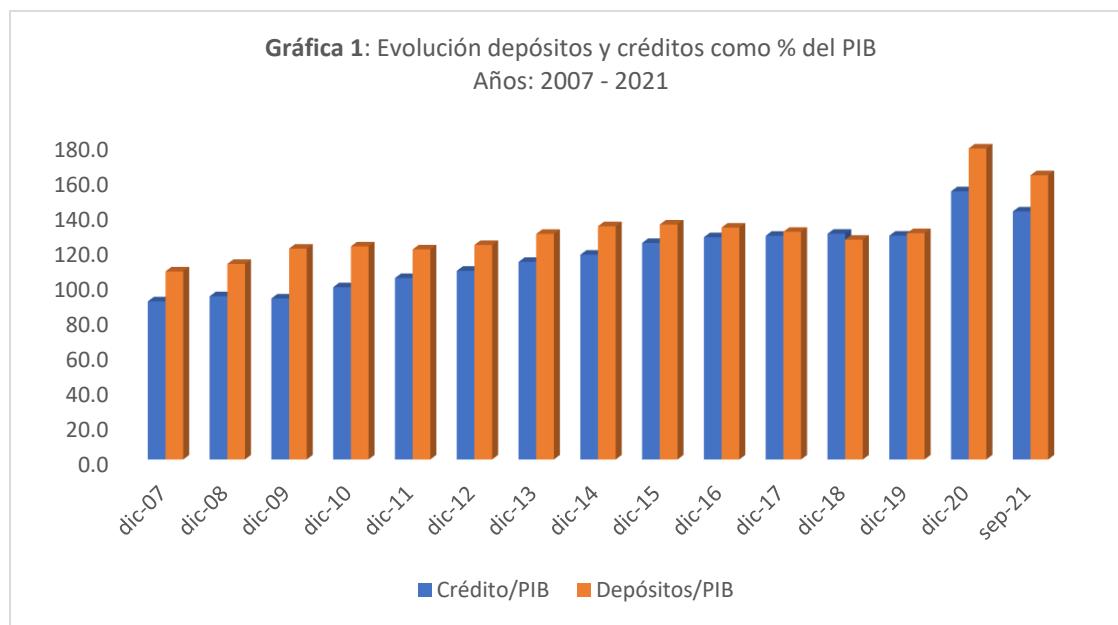
sistemas pagos, dinero electrónico, etc. Todo ello con el propósito que las personas mejoren su calidad de vida.

Una de las ventajas que tiene este fenómeno es que los pequeños y medianos empresarios, que mueven gran parte de la economía de la región, puedan acceder a los beneficios de un crédito y, de esta manera, contribuir de mejor manera a la recuperación de la economía en Latinoamérica. Según datos de la Alianza por la Inclusión Financiera, en Latinoamérica sólo el 55% de la población está bancarizada; mientras que en Europa el 95% tiene acceso al sistema bancario.

3. Características del sistema bancario panameño: un enfoque desde la oferta

a. Nivel de profundización bancaria en Panamá (tamaño)

Para evaluar la profundidad bancaria de un país, se emplean habitualmente dos ratios: la cantidad de depósitos sobre PIB y la cantidad de créditos sobre PIB. En la Gráfica 1 se observa la relación Depósitos/ PIB y Créditos/PIB para Panamá, en donde se aprecia que existe un acceso importante al sistema bancario. Los depósitos muestran un acceso de 162.7% y 142.0% para el crédito, al mes de septiembre de 2021.

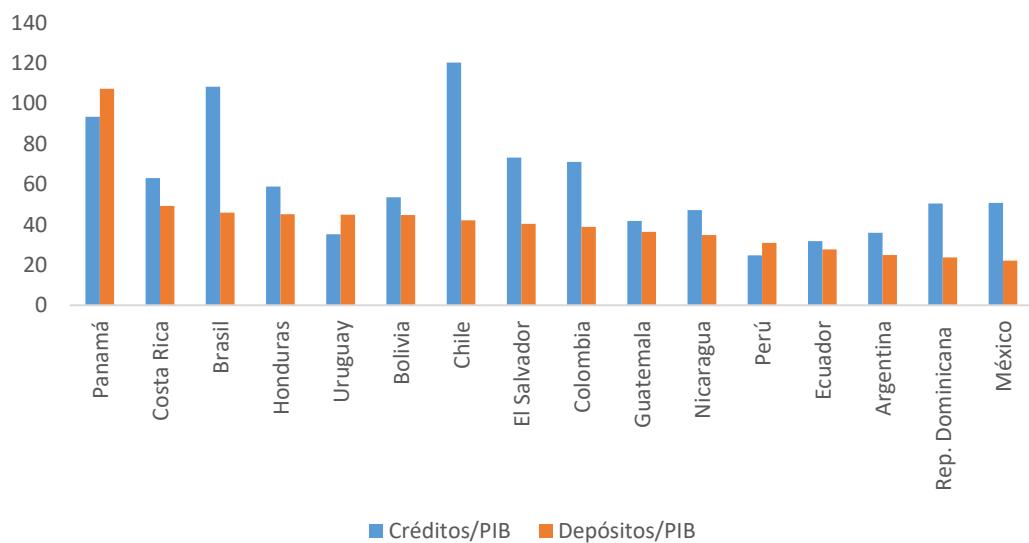


Fuente: SBP.

Se mantiene, como un elemento importante, que los indicadores de depósito en Panamá sobrepasan a los de crédito. Es más, esto se ha fortalecido en la actual coyuntura de crisis. Lo anterior es un reflejo de que existe un grado de confianza por parte de los usuarios del sistema hacia los bancos, a pesar de las dificultades que ha venido enfrentando tanto Panamá como el mundo entero, a consecuencia de la COVID-19.

El comportamiento tanto de los depósitos como créditos ha empezado a mostrar signos de recuperación, lo cual guarda relación con el comportamiento de la economía en el último año.

Gráfica 2: Indicadores de bancarización, Latam
(último año disponible)

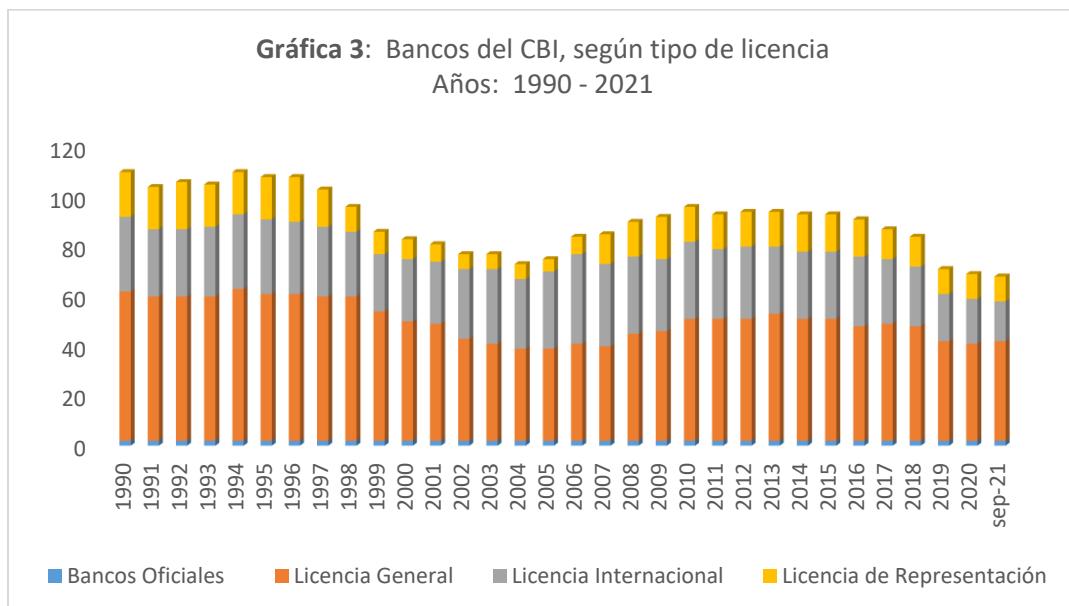


Fuente: SBP.

Las cifras anteriores están relacionadas con el “tamaño” de la bancarización, sin embargo, son incompletas para entender el alcance de la inclusión financiera. En efecto, se debe también reparar en la problemática del “acceso”. Por ello, en la próxima sección se hará breve repaso de los actuales canales de acceso al sistema bancario en el país.

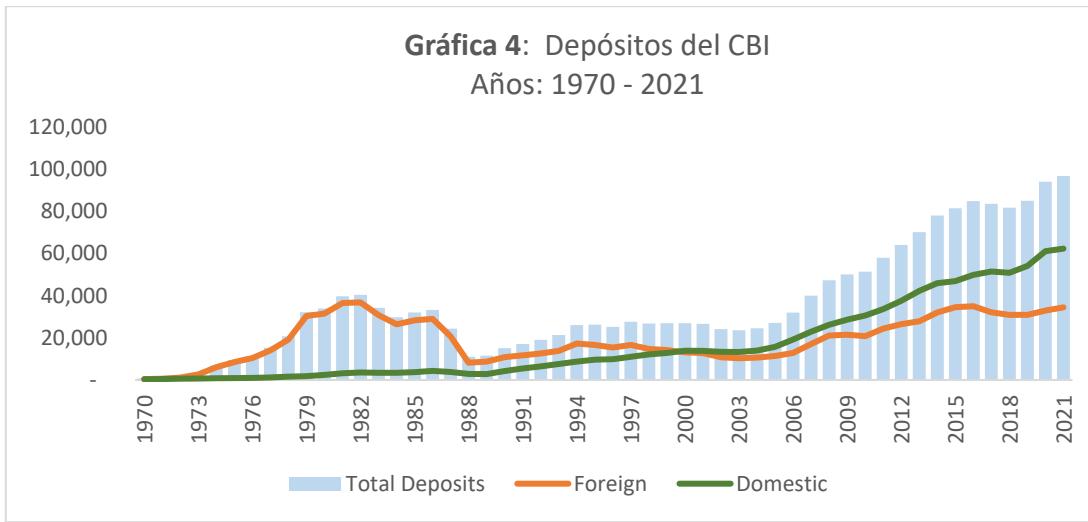
b. Canales de acceso al sistema bancario

El sistema financiero ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, que se ha reflejado en un continuo proceso de fusiones, absorciones y adquisiciones de paquetes accionariales de entidades locales. Los bancos de primera línea absorbieron entidades más pequeñas, y de esta manera lograron expandir su negocio y generaron una tendencia hacia la concentración. De las 108 entidades financieras que existían en 1997, actualmente en la plaza bancaria contamos con 68 bancos; 2 Oficiales, 40 Licencia general, 16 Lic. Internacional y 10 Oficinas de representación.



Fuente: SBP.

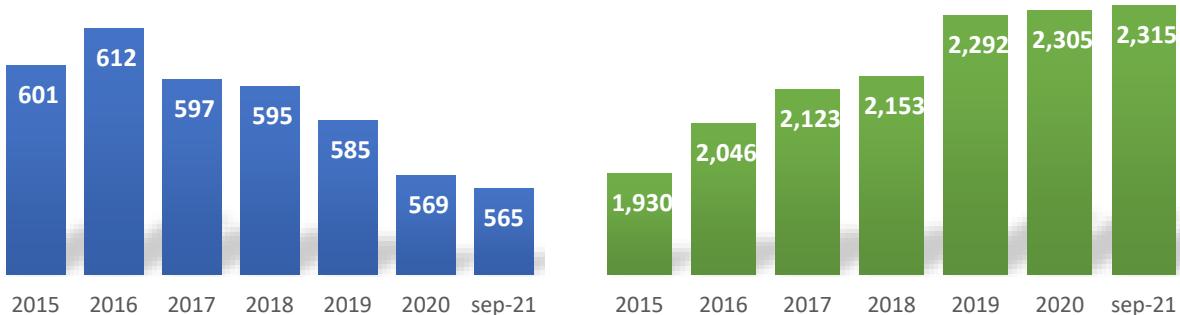
Vale anotar también que el sistema bancario ha tendido hacia una mayor presencia de bancos regionales, lo cual ha venido acompañado por un mayor desarrollo en la parte local objeto que ha permitido un mayor nivel de profundización financiera en el país no sólo en el tema de créditos, sino también en lo concerniente a depósitos.



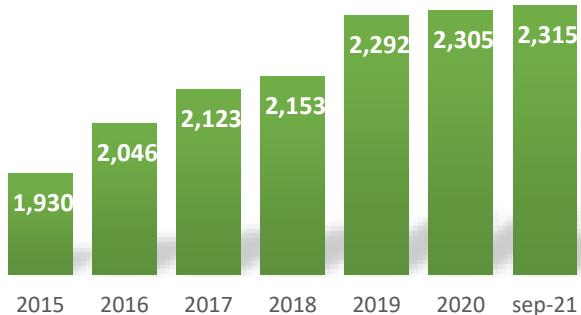
Fuente: SBP.

Entendiéndose que la brecha entre la necesidad y la posibilidad de acceder al sistema financiero puede explicarse en parte por la falta de infraestructura, Panamá ha logrado avances destacados en la última década, con el incremento del número de oficinas bancarias, cajeros electrónicos y con el establecimiento de alianzas de corresponsalía entre la banca y establecimientos minoristas para llegar a incrementar el acceso.

Gráfica 5: Cantidad de Casa Matriz y Sucursales

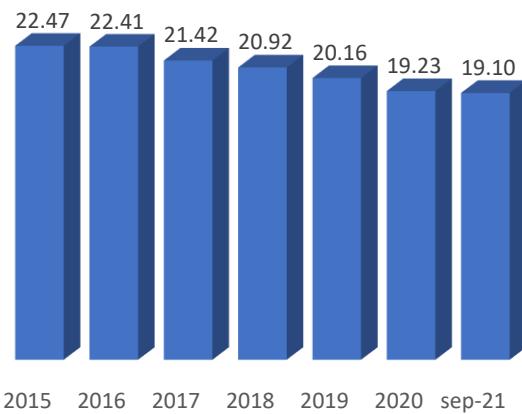


Gráfica 6: Cantidad de ATM's

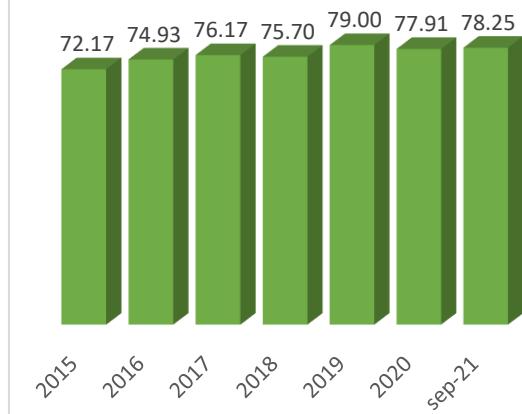


Al cierre de septiembre 2021, Panamá cuenta con 565 sucursales bancarias, de las cuales prácticamente 62.3% se encontraban concentradas en la provincia de Panamá. Por otro lado, el número de cajeros automáticos ha aumentado sostenidamente en los últimos años y, conforme al último dato disponible reportado a la SBP la plaza cuenta con 2,315 ATM's.

Gráfica 7: Evolución del número de sucursales por cada 100,000 adultos

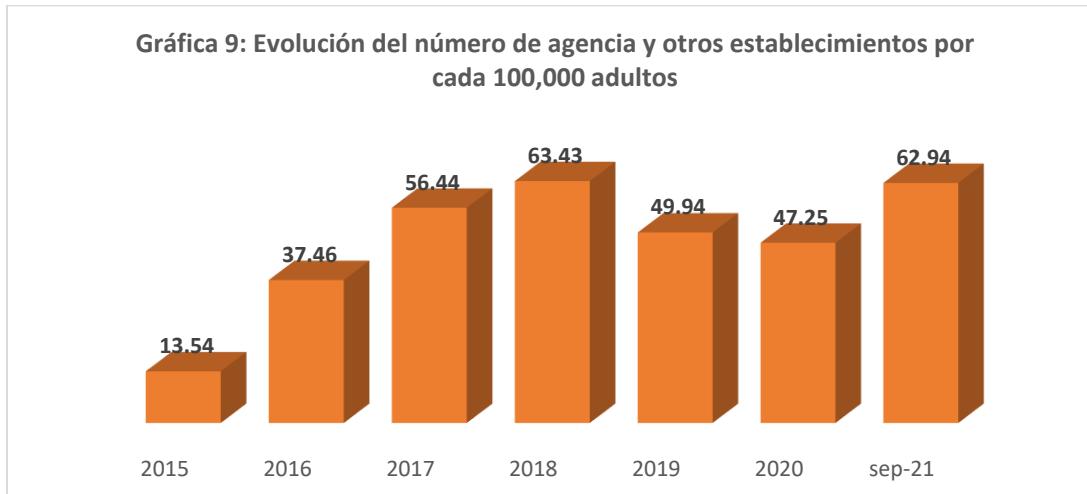


Gráfica 8: Evolución del número de ATM's por cada 100,000 adultos



Fuente: SBP

En aras de atender estas áreas con un menor nivel de acceso, se estableció la figura del corresponsal no bancario, el cual es un tercero que establece relaciones o vínculos de negocio con un banco con el objeto de ofrecer, en nombre y por cuenta de éste, servicio financiero a sus clientes. Una de las funciones de estos corresponsales es la de “reemplazar” a una sucursal bancaria en los lugares donde no sea rentable radicarla.



Es decir, cuando hay oferentes interesados en ofrecer servicios financieros en comunidades pequeñas, pero no es rentable establecer sucursales en esos lugares, la figura del corresponsal bancario puede servir como punto de unión entre la demanda y la oferta. Por eso juegan un papel importante en términos de inclusión financiera.

c. Marco regulatorio de la inclusión financiera

En Panamá no existe una ley que promueva el desarrollo de la bancarización de manera integral, pero existen diferentes medidas adoptadas a lo largo de los últimos años que promueven, al menos parcialmente, la inclusión financiera. Entre las medidas más destacadas podemos citar:

- **Acuerdo 006-2011 (Por medio del cual se establecen lineamientos sobre banca electrónica y la gestión de riesgos relacionados)**: Este regula y permite el acceso a los servicios bancarios a través de los servicios de banca por internet, banca móvil, banca por teléfono, terminales de puntos de venta (POS), mensajería instantánea (chat), redes sociales, correo electrónico, firma electrónica, dinero electrónico, red ACH, redes especializadas, cajeros automáticos, monedero o pago móvil, tarjeta bancaria con circuito integrado, medios de pago electrónico o cualquier otro medio o canal electrónico.
- **Acuerdo 002-2012 (Por medio del cual se regula la contratación de corresponsales no bancarios para la prestación de determinados servicios en nombre de los bancos)**: Permite a los bancos oficiales y de licencia general, que llevan a cabo el negocio de banca en la República de Panamá, ofrecer sus servicios mediante la contratación de terceros donde no

existen sucursales o cajeros automáticos. Entre las modalidades de servicio que ofrecerán los corresponsales no bancarios se destacan depósitos y retiros en efectivo en cuentas corrientes y cuentas de ahorros, así como transferencias de fondos que afecten dichas cuentas, consultas de saldos, movimientos en cuentas de ahorro y corrientes, consulta de saldos de préstamos u otras facilidades crediticias, desembolsos por concepto de operaciones de crédito.

También se ofrecerán los servicios de desembolsos y pagos de programas sociales, envío y recepción de giros y remesas, pagos de servicios, retiros con tarjetas de débito, expedición de estados de cuenta y otros servicios que sean autorizados por la Superintendencia de Bancos. Establece también que los bancos que ofrezcan esta modalidad, serán plenamente responsables frente a los clientes y usuarios por las operaciones y servicios prestados a través de estos. Igualmente, deberán implementar mecanismos de control interno idóneos para la funcionalidad de los corresponsales no bancarios, que provean niveles razonables de seguridad, precisión y previsión de riesgos en la administración, registro y realización de las transacciones y operaciones que se generen.

- **Acuerdo 001-2013 (Reglas para las cuentas de trámite simplificado)**: Las cuentas de trámite simplificado son aquellas cuentas de depósito que cumplen con ciertos requisitos mínimos. Entre estos requisitos está que solo pueden ser abiertas en la modalidad de cuenta individual, que no pueden tener un saldo superior a mil dólares (US\$1,000.00) en todo momento, que los depósitos y retiros mensuales acumulados no excedan los mil quinientos dólares (US\$1,500.00), entre otros.

Para la apertura de este tipo de cuentas, solo será necesario como requisito de identificación del cliente, conformar un registro del cliente con información de su nombre y número de identificación y domicilio.

Por otro lado, estas cuentas podrán ser abiertas en los establecimientos de los corresponsales no bancarios, lo cual permite la expansión de los servicios financieros a aquella parte de la población excluida, incrementando los niveles de inclusión financiera.

Esta regulación igualmente permite a los bancos vincular las cuentas de trámite simplificado con diversos canales o medios electrónicos, tales como telefonía móvil, internet, entre otras. En Panamá, una entidad bancaria lanzó el primer monedero móvil, el cual funciona a través de la apertura de cuentas de trámite simplificado por medio de un corresponsal no bancario, en este caso una empresa telefónica.

- **Decreto Num.211-2007-DMySC de 26 de junio de 2007 (Obligatoriedad de pago de sueldos a trabajadores públicos mediante transferencia electrónica de fondos)**: Las empresas

públicas están obligadas a pagar salarios a través de estas cuentas sueldo. Esta cuenta tiene un costo mínimo para el trabajador, quien puede retirar el efectivo correspondiente al pago de sus remuneraciones, así como realizar transacciones cubiertas por el banco. Cada titular de una cuenta sueldo podrá tener acceso a toda la red de cajeros automáticos del banco y realizar transacciones sin costo (dentro de la propia red del banco).

4. Características de los canales de crédito y ahorro en Panamá

a. Crédito

i. Crédito al sector privado panameño

En cuanto a la cartera local se puede determinar un saldo de USD 54,726.7 millones con un incremento del 1.08%. A pesar de la crisis sanitaria actual, existe cierta reactivación de la demanda por financiamiento bancario en algunas carteras.

Tabla 1: Sistema Bancario Nacional
Cartera crediticia local por sectores y actividad
(En millones US\$)

Sectores y Actividad	2020	2021	Variación Septiembre 20/21	
	Septiembre	Septiembre	Absoluta	%
TOTAL	54,141	54,727	586	1.08%
Sector Público	455	1,516	1,060	232.84%
Sector Privado	53,685	53,211	-474	-0.88%
Emp. Financieras y de Seg.	1,655	1,191	-464	-28.02%
Agricultura	399.5	428.9	29	7.36%
Ganadería	1,318.9	1,366.6	48	3.62%
Pesca	77.8	82.5	5	5.98%
Minas y Canteras	56.9	53.5	-3	-6.05%
Comercio	11,106	10,647	-459	-4.13%
Industria	2,743	2,731	-12	-0.45%
Hipotecario	18,036	18,680	643	3.57%
Construcción	5,978	5,459	-518	-8.67%
Microcrédito	0	0	0	0.00%
Consumo Personal	12,315	12,572	257	2.09%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

El sector con mayor crecimiento en valores absolutos para septiembre de 2021, en comparación con septiembre de 2020, fue el hipotecario con US\$643, seguido de consumo con US\$257 millones, siendo estos los de mayor peso relativo.

En cuanto a la calidad de cartera crediticia local, se puede determinar que el saldo moroso equivale el 2.1% del total de cartera local; por su parte, el saldo vencido representa el 2.3% del total de cartera local. La sumatoria de saldos morosos y vencidos representan el 4.4% de la cartera local a septiembre de 2021.



Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

ii. Microcrédito

En cuanto al acceso al crédito, se ha visto una relación directa entre el crédito del sector privado y el crecimiento económico; no obstante, analizando la cartera dirigida a los segmentos de micro y pequeña empresa se denota un nivel no tan importante con respecto al PIB.

Tabla 2: Crédito a pequeña y mediana empresa
Período: Septiembre de 2020 – Septiembre de 2021
(En millones US\$)

	2020/Sep	2021/Sep
Microempresa	2,296.58	2,344.12
Pequeña empresa	2,945.74	2,902.23
Total	5,242.32	5,246.34

Fuente: SBP.

El SBN mantiene una cartera destinada a micro y pequeña de US\$ 5,246.3 millones, de los cuales 46% se otorgaron en Panamá. En cuanto al número de créditos a pequeña y mediana empresa, se tienen 65,483 créditos y el mayor porcentaje de la cartera -según actividad- es destinado a sector agropecuario con 20.9%, seguido de comercio con 17.2%.

Tabla 3: Cantidad y monto de préstamos a la micro y pequeña empresa, por provincia Septiembre 2021

Provincia	Monto en US\$	Número
Bocas del Toro	30,249,086	561
Coclé	163,799,722	3,006
Colón	142,147,980	1,256
Chiriquí	599,489,891	11,869
Darién	82,712,648	2,483
Herrera	173,282,379	4,142
Los Santos	165,132,499	4,538
Panamá	3,550,529,175	29,988
Veraguas	192,696,235	4,306
Panamá Oeste	146,041,906	3,295
Comarcas	262,977	39
Local	5,246,344,498	65,483

Fuente: SBP

Resalta la baja oferta de créditos en provincias como Darién y Bocas del Toro, también en las comarcas. En ellas, las actividades con más acceso al crédito son la ganadería y el comercio (cabe mencionar que nada más contamos con los créditos a la pequeña y mediana empresa otorgada por la banca, no se cuenta con datos de los demás intermediarios financieros).

Sería importante lograr el incremento en todas las provincias para sectores como el agrícola, la pesca y el desarrollo del sector industria, como ha sido el caso de otros países de Latinoamérica.

b. Depósitos de particulares

Al mes de septiembre de 2021, las captaciones internas más dinámicas fueron los depósitos de particulares, que crecieron 7.1%; de estos los depósitos a la vista crecieron un 12.9% y los depósitos de ahorro 13.6%; en tanto que los depósitos a plazo crecieron 1.8%. Todo esto comparando el período 2020.

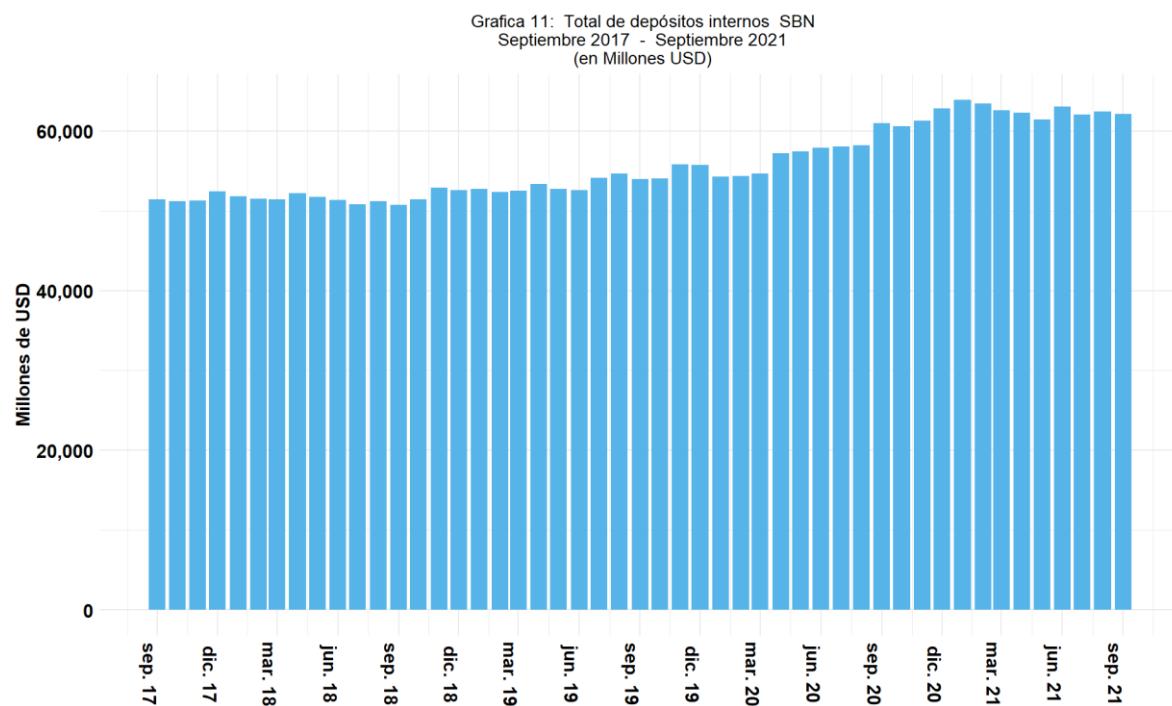
Se registra un saldo de USD 84,447.4 millones, un incremento de 2.5% con respecto a septiembre de 2020, impulsado por las captaciones internas y las captaciones externas aumentaron 4.3%. (Ver tabla 4)

Tabla 4: Sistema Bancario Nacional-Depósitos Totales
(En Millones de USD)

Cuentas	2020		2021		Var. Sep 21 / Sep 20
	Septiembre		Septiembre	Absoluta	
Depósitos	82,354.6		84,447.4	2,092.8	2.5%
Internos	60,982.0		62,162.3	1,180.3	1.9%
Oficiales	13,233.9		11,391.3	-1,842.5	-13.9%
De Particulares	44,395.9		47,481.8	3,086.0	7.0%
De Bancos	3,352.2		3,289.1	-63.1	-1.9%
Externos	21,372.6		22,285.1	912.5	4.3%
Oficiales	225.0		358.9	133.9	59.5%
De Particulares	14,419.2		14,876.6	457.5	3.2%
De Bancos	6,728.5		7,049.6	321.1	4.8%

Fuente: SBP

Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 73.6% del total de los depósitos del Sistema. A la fecha, observamos que los depósitos de particulares han mostrado resiliencia y no observamos, a corto plazo, disminuciones que pudieran indicarnos que podría haber una corrida que exponga al conjunto de bancos como un todo. En la Gráfica 6 se presenta la evolución del saldo de depósitos internos.



Fuente: Bancos de Licencia General.

5. Consideraciones finales

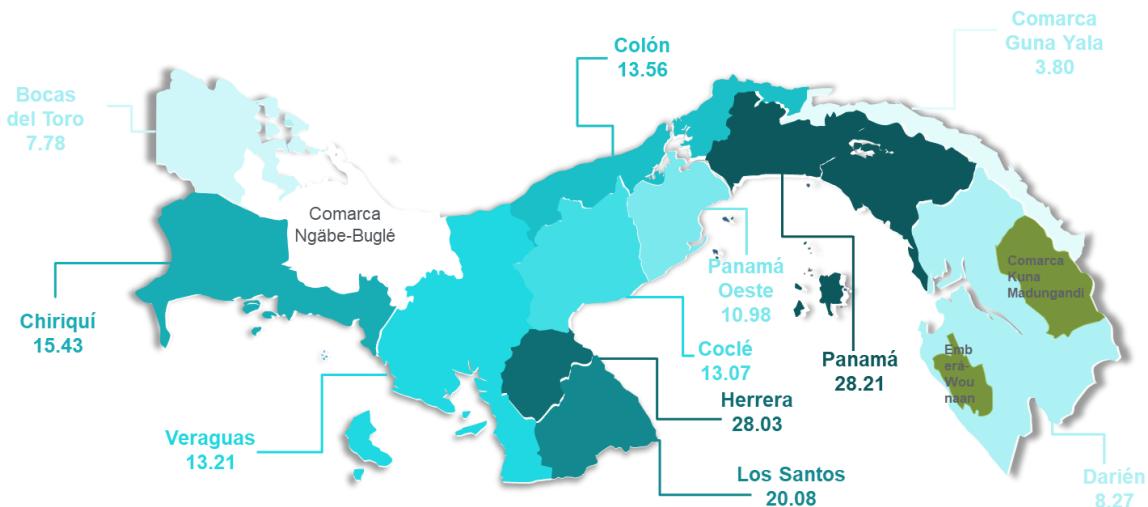
La bancarización es un factor esencial para garantizar un crecimiento económico sólido y un mayor bienestar social. No obstante, los logros y avances que pueden ser exhibidos en materia de inclusión financiera, existen tareas pendientes y desafíos por delante.

Es clave, por el momento, continuar reduciendo costos y aumentando la eficiencia.

Panamá ha avanzado significativamente en materia de inclusión en el curso de los últimos años, pero aún registra importantes brechas por cerrar.

Otra tarea estrechamente relacionada es promover la educación y la cultura financiera focalizada. Todo ello es crucial para que los avances en materia de inclusión financiera se cimenten sobre bases sólidas.

Mapa 1: Distribución geográfica de sucursales, por Distrito
(normalizado por población adulta)
A septiembre de 2021



Mapa 2: Distribución geográfica de sucursales, por Distrito
(normalizado por población adulta)
A septiembre de 2021

